



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho (18) de julio dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ACCIÓN POPULAR
ACTOR POPULAR	BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ
ACCIONADOS	COMPAÑÍA COMERCIAL E INDUSTRIAL LA SABANA AVESCO S.A.S. "KOKORIKO" AVINCO S.A.S.
RADICADO	05001 31 03 002 2018 00542 00
ASUNTO	INCORPORA MEMORIALES SIN PRONUNCIAMIENTO DE FONDO

Se incorporan memoriales que preceden, allegados por la Subsecretaría de Control Urbanístico (archivos 39 y 40), sin pronunciamiento de fondo, toda vez que el informe técnico que reposa en ambos memoriales, ya fue incorporado al expediente y puesto en conocimiento de las partes, mediante providencia del 30 de junio de 2022, notificada por estados el 1º de julio adiado.

Sin embargo, según memorial que antecede, el Subsecretario de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, informa que el señor Bernardo Abel Hoyos Martínez, identificado con C.C. 8.696.644, ha gestionado aproximadamente 2.000 procesos, lo que genera dudas acerca del interés o los motivos del actor popular al acudir a la Administración de Justicia y desgastar el aparato jurisdiccional y administrativo con el volumen de acciones populares; por ello, la Subsecretaría solicita que la práctica de pruebas se realice a costa del demandante, según los art. 28 y siguientes de la Ley 472 de 1998, y los art. 47 y siguientes del CGP, con el fin de descongestionar los trámites que ingresan semanalmente a la Secretaría de Gestión y Control Territorial, y en consecuencia, responder con mayor prontitud las solicitudes de los ciudadanos y otras entidades públicas o privadas, que se llevan a cabo, bien sea, a través de las Inspecciones de Policía o interponiendo una PQRS.

5.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. 110

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín, 19 de julio de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d524aa7b91582921fb5e597fb952f42cf9361d6525c18f14b8e2423e5ff4e425**

Documento generado en 18/07/2022 10:58:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>